

POSADAS. 30 MAR 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0002019/2022 - Secretaría Administrativa - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión excedente financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de FERRERO, Griselda Carmen - FHYCS Docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 095-22 de fecha 23 de febrero de 2022, se da de baja en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Mgter. Griselda Carmen FERRERO - D.N.I. N° 10.094.436 - Legajo N° 2756, a partir del 13 de febrero de 2022, por cumplir la edad máxima de permanencia estipulada en la normativa vigente.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la Unidad Académica referida, arrojando un excedente financiero convertido en 8,99 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde febrero de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **030/2023**, sugiriendo "APROBAR LA CONVERSIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS A PUNTOS (EXTE. 2019/22 BAJA DE FERRERO GRISELDA CARMEN) EN 8,99 PUNTOS DOCENTES".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros

participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de marzo de 2023.

Por ello:

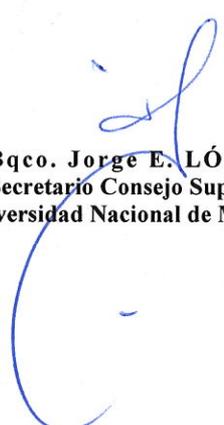
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 8,99 (ocho puntos con noventa y nueve centésimas).

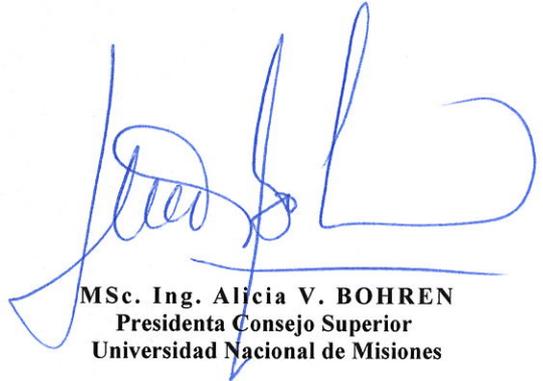
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 009-23

haa



Bco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones